

## EVALUADO EL SG DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN DEL TEC APIZACO

**4º de Abril de 2019.-** Reunidos en la sala de juntas ayer, el equipo directivo encabezado por el Mtro. Felipe Rosario Aguirre, dieron la bienvenida al Mtro. Eduardo Soto Correa, auditor certificado del Instituto Mexicano de Normalización y Certificación A.C., para inmediatamente iniciar la **Reunión de Apertura de la Auditoría de Vigilancia del Sistema de Gestión de Igualdad de Género y No Discriminación**, cuyo objetivo es evaluar el grado de madurez de la Norma NMX-R-025-SCFI-2015 en función a las políticas, procesos, procedimientos y mecanismos documentados e implementados en nuestro Instituto con el propósito de erradicar todo tipo de discriminación, violencia y/o hostigamiento laboral y/o sexual.



# ITANoticias

Tecnológico Nacional de México

Instituto Tecnológico de Apizaco

Departamento de Comunicación y Difusión

Este proceso de evaluación, fortalece la mejora continua del Sistema, la toma de decisiones y garantiza la cobertura de los requisitos de calidad de la Educación Superior Tecnológica con evidencias confiables obtenidas dentro del marco legal y ético Institucional. Cabe destacar que el primer reconocimiento en esta materia fue en el Modelo de Equidad de Género en el año 2003 en modalidad multisitios; a partir de entonces, nuestra labor educativa es examinada en bajo los criterios de la Norma por los organismos certificadores, hasta llevarnos a obtener la Certificación en Igualdad Laboral y No Discriminación en abril de 2017 con vigencia al 2021, manteniendo y mejorando constantemente los indicadores en este ámbito.



# ITANoticias

Tecnológico Nacional de México

Instituto Tecnológico de Apizaco

Departamento de Comunicación y Difusión

El campus Apizaco del Tecnológico Nacional de México, es el primero de 109 Institutos hermanos que se someterán a esta evaluación, con la finalidad de demostrar el cumplimiento de la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos en el entorno educativo, bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; ratificando así nuestro compromiso con la Igualdad Laboral y No Discriminación en México, respetando y haciendo cumplir lo establecido en nuestra Carta Magna en sus artículos 4º y 123º, alineados a las políticas públicas nacionales y tratados internacionales.

